

ANEXO AL BAREMO DE LA SUBRAMA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Para realizar la baremación se habrá de atender al baremo general de la UMA, completándolo con los criterios específicos aquí reseñados.

ASPECTOS PROPIOS DENTRO DE LOS CONTENIDOS EN LOS CRITERIOS GENERALES EN EL BAREMO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

3.- MERITO PREFERENTE:

PARA LA CONSIDERACIÓN DE ESTANCIA COMO MÉRITO PREFERENTE ÉSTA HA TENIDO QUE SER DESARROLLADA EN UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTREN POSICIONADAS ENTRE EL 1 Y EL 50 DEL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghai)

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

EL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA PLAZA SE ESTABLECE EN 40 PUNTOS. EN CASO DE QUE NINGÚN CANDIDATO/A LA ALCANCE, LA PLAZA QUEDARÁ DESIERTA.

ASPECTOS PROPIOS DENTRO DE LOS CONTENIDOS EN OTROS APARTADOS DEL BAREMO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

3.1.1 LIBROS a) AUTOR:

TODAS LAS PUNTUACIONES MENCIONADAS EN ESTE APARTADO SE DIVIDIRÁN POR DOS EN CASO DE QUE LA AUTORÍA CORRESPONDA A MÁS DE TRES AUTORES.

SE ACUDIRÁ AL CATÁLOGO DE EDITORIALES INDEXADAS SPI (Scholarly Publishers Indicators) DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESCALA:

- EDITORIALES DEL PRIMER CUARTIL: 4 PUNTOS
- EDITORIALES DEL SEGUNDO CUARTIL: 3 PUNTOS
- EDITORIALES DEL TERCER CUARTIL: 2 PUNTOS
- EDITORIALES DEL CUARTO CUARTIL: 1 PUNTOS
- EDITORIALES NO INDEXADAS EN SPI DE CARÁCTER INTERNACIONAL: 0,75 PUNTOS
- EDITORIALES NO INDEXADAS EN SPI DE CARÁCTER NACIONAL: 0,5 PUNTOS

3.1.1 LIBROS. b) DIRECTOR, EDITOR, COORDINADOR:

TODAS LAS PUNTUACIONES MENCIONADAS EN ESTE APARTADO SE DIVIDIRÁN POR DOS EN CASO DE QUE LA AUTORÍA CORRESPONDA A MÁS DE TRES AUTORES.

SE ACUDIRÁ AL CATÁLOGO DE EDITORIALES INDEXADAS SPI (Scholarly Publishers Indicators) DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESCALA:

- EDITORIALES DEL PRIMER CUARTIL: 1,5 PUNTOS
- EDITORIALES DEL SEGUNDO CUARTIL: 1 PUNTOS
- EDITORIALES DEL TERCER CUARTIL: 0,75 PUNTOS

- EDITORIALES DEL CUARTO CUARTIL: 0,5 PUNTOS
- EDITORIALES NO INDEXADAS EN SPI DE CARÁCTER INTERNACIONAL: 0,2 PUNTOS
- EDITORIALES NO INDEXADAS EN SPI DE CARÁCTER NACIONAL: 0,1 PUNTOS

3.1.2. CAPÍTULOS DE LIBRO:

TODAS LAS PUNTUACIONES MENCIONADAS EN ESTE APARTADO SE DIVIDIRÁN POR DOS EN CASO DE QUE LA AUTORÍA CORRESPONDA A MÁS DE TRES AUTORES.

SE ACUDIRÁ AL CATÁLOGO DE EDITORIALES INDEXADAS SPI (Scholarly Publishers Indicators) DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESCALA:

- EDITORIALES DEL PRIMER CUARTIL: 2 PUNTOS
- EDITORIALES DEL SEGUNDO CUARTIL: 1,5 PUNTOS
- EDITORIALES DEL TERCER CUARTIL: 1 PUNTO
- EDITORIALES DEL CUARTO CUARTIL: 0,5 PUNTOS
- EDITORIALES NO INDEXADAS EN SPI: 0,25 PUNTOS

3.1.3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CITADAS EN EL ISI, JOURNAL CITATIONA REPORTS

TODAS LAS PUNTUACIONES MENCIONADAS EN ESTE APARTADO SE DIVIDIRÁN POR DOS EN CASO DE QUE LA AUTORÍA CORRESPONDA A MÁS DE TRES AUTORES.

SE ACUDIRÁ AL CATÁLOGO DE REVISTAS INDEXADAS JCR DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESCALA:

- REVISTAS INDEXADAS EN PRIMER Y SEGUNDO CUARTIL: 4 PUNTOS
- REVISTAS INDEXADAS EN TERCER Y CUARTO CUARTIL: 2 PUNTOS

3.1.4. TRABAJOS EN OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE RECONOCIDA RELEVANCIA PARA UN ÁREA O CONJUNTO DE ÁREAS

TODAS LAS PUNTUACIONES MENCIONADAS EN ESTE APARTADO SE DIVIDIRÁN POR DOS EN CASO DE QUE LA AUTORÍA CORRESPONDA A MÁS DE TRES AUTORES.

Se tendrán en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia y no incluidas en el apartado anterior, se valorarán atendiendo a la siguiente escala:

- REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS EN EL PRIMER CUARTIL: 4 PUNTOS
- REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS EN EL SEGUNDO CUARTIL: 3 PUNTOS
- REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS EN EL TERCER Y CUARTO CUARTIL: 2 PUNTOS
- REVISTAS INDEXADAS EN A&HCI ó EN ESCI: 2 PUNTOS
- REVISTAS CON CLASIFICACIÓN "A" EN CIRC: 3 PUNTOS
- REVISTAS CON CLASIFICACIÓN "B" EN CIRC: 2 PUNTOS
- REVISTAS CON CLASIFICACIÓN "C" EN CIRC: 1 PUNTO
- REVISTAS CON CLASIFICACIÓN "D" EN CIRC: 0,5 PUNTOS
- REVISTAS INDEXADAS EN SCIMAGO EN EL PRIMER CUARTIL: 4 PUNTOS

- REVISTAS INDEXADAS EN SCIMAGO EN EL SEGUNDO CUARTIL: 3 PUNTOS
- REVISTAS INDEXADAS EN SCIMAGO EN EL TERCER Y CUARTO CUARTIL: 2 PUNTOS
- REVISTAS DEL CATÁLOGO LATINDEX (más de 31 criterios): 1,5 PUNTOS
- REVISTAS DEL CATÁLOGO LATINDEX: 0,5 PUNTOS

3.1.5. ESTRENOS, EXPOSICIONES, COMPOSICIONES

Los estrenos, exposiciones, composiciones y otras formas de creación realizadas por el concursante se valorarán entre 0,1 y 4 puntos cada una de ellas, atendiendo a los siguientes criterios:

Solo serán consideradas en este apartado aquellas **obras únicas y originales**, y de marcado valor artístico acreditado, y no aquellos trabajos realizados al amparo del ejercicio profesional.

La horquilla para alcanzar el máximo en cada una de las aportaciones deberá atender a **índices de calidad e impacto reconocidos**, y debidamente acreditados por los/las candidatos/as, tales como:

- Estreno en salas, espacios culturales de reconocido prestigio, museos
- Selecciones en festivales, bienales y muestras
- Premios obtenidos
- Edición de catálogo, libro, bluray, dvd, cd, vhs, umd o cartucho
- Estreno en televisión y/o plataformas web (online) o VOD (video on demand)
- Taquilla, recaudación o número de ejemplares vendidos
- Reconocimiento y repercusión de la crítica y/o en medios de comunicación
- Cita o impacto de la obra artística en publicaciones artísticas

3.1.5.1. AUTOR

Se considerarán autores: director, realizador, guionista, autor y diseñador videojuego, fotógrafo, escritor.

- Largometrajes cinematográficos: ficción, documental, animación o experimental (entre 0,1 y 4 puntos)
- Libros: ensayos y obras de investigación periodística (entre 0,1 y 4 puntos)
- Videojuegos de gran producción (entre 0,1 y 3,5 puntos)
- Producción artística relacionada con el audiovisual (exposición individual): fotografía, videoarte, instalaciones audiovisuales o vídeo-performance (entre 0,1 y 3 puntos)
- Cortometrajes cinematográficos: ficción, documental, animación o experimental (entre 0,1 y 3 puntos)
- Proyectos artísticos interactivos, multimedia (web, cd-rom, apps, etc.) o videojuegos de pequeño formato (entre 0,1 y 2,5 puntos)

- Producción artística relacionada con el audiovisual (exposiciones colectivas): fotografía, videoarte, instalaciones audiovisuales o vídeo-performance (entre 0,1 y 1,5 puntos)
- Capítulos de libros: ensayos y obras de investigación periodística (entre 0,1 y 1,5 puntos)

3.1.5.2 PRODUCTOR EJECUTIVO

- Largometrajes cinematográficos: ficción, documental, animación o experimental (entre 0,1 y 3 puntos)
- Videojuegos de gran producción (entre 0,1 y 2,5 puntos)
- Producción artística relacionada con el audiovisual (exposición individual): fotografía, videoarte, instalaciones audiovisuales o vídeo-performance (entre 0,1 y 2,5 puntos)
- Cortometrajes cinematográficos: ficción, documental, animación o experimental (entre 0,1 y 2,5 puntos)
- Proyectos artísticos interactivos, multimedia (web, cd-rom, apps, etc.) o videojuegos de pequeño formato (entre 0,1 y 2 puntos)
- Producción artística relacionada con el audiovisual (exposiciones colectivas): fotografía, videoarte, instalaciones audiovisuales o vídeo-performance (entre 0,1 y 1,5 puntos)

3.1.5.3. JEFES DE EQUIPO

Se considerarán jefes de equipo: Director de fotografía, montador, diseñador sonoro, director de arte, diseñador de niveles, diseñador de arte (2D, 3D, modeladores), programadores y diseñadores técnicos.

- Largometrajes cinematográficos: ficción, documental, animación o experimental (entre 0,1 y 2 puntos)
- Videojuegos de gran producción (entre 0,1 y 1,75 puntos)
- Producción artística relacionada con el audiovisual (exposición individual): fotografía, videoarte, instalaciones audiovisuales o vídeo-performance (entre 0,1 y 1,5 puntos)
- Cortometrajes cinematográficos: ficción, documental, animación o experimental (entre 0,1 y 1,5 puntos)
- Proyectos artísticos interactivos, multimedia (web, cd-rom, apps, etc.) o videojuegos de pequeño formato (entre 0,1 y 1 puntos)
- Producción artística relacionada con el audiovisual (exposiciones colectivas): fotografía, videoarte, instalaciones audiovisuales o vídeo-performance (entre 0,1 y 0,75 puntos)

3.1.7 PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS, Y CONFERENCIAS NO PUBLICADAS

TODAS LAS PUNTUACIONES MENCIONADAS EN ESTE APARTADO SE DIVIDIRÁN POR DOS EN CASO DE QUE LA AUTORÍA CORRESPONDA A MÁS DE TRES AUTORES

- CONGRESO INTERNACIONAL EN EL EXTRANERO: 0,5 PUNTOS

- CONGRESO INTERNACIONAL EN EL ESPAÑA: 0,3 PUNTOS
- CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL: 0,2 PUNTOS
- CONGRESO NACIONAL: 0,25 PUNTOS
- JORNADA/SEMINARIO INTERNACIONAL EN EL EXTRANJERO: 0,3 PUNTOS
- JORNADA/SEMINARIO INTERNACIONAL EN ESPAÑA: 0,2 PUNTOS
- JORNADA/SEMINARIO NACIONAL 0,1 PUNTOS

3.2.3.A) ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN O PARA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA POSTDOCTORALES:

Solo serán consideradas en este apartado aquellas que hayan sido financiadas.

Deberán haber sido realizadas en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, de acuerdo con lo establecido a continuación.

Deberán tener una duración de al menos 4 semanas continuadas.

Se habrá de apreciar conexión con una línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables.

Se valorarán de acuerdo con la siguiente escala:

- UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN POSICIONADAS ENTRE EL 1 Y EL 500 DEL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghái): 0,5 PUNTOS POR CADA 4 SEMANAS
- UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN POSICIONADAS A PARTIR DEL 501 DEL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghái): 0,25 PUNTOS POR CADA 4 SEMANAS
- UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghái): 0,25 PUNTOS POR CADA 4 SEMANAS

3.2.3. B) ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN O PARA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PREDOCTORALES

Solo serán consideradas en este apartado aquellas que hayan sido financiadas.

Deberán haber sido realizadas en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, de acuerdo con lo establecido a continuación.

Deberán tener una duración de al menos 4 semanas continuadas.

Se habrá de apreciar conexión con una línea de investigación del concursante.

Se valorarán con de acuerdo con la siguiente escala:

- UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN POSICIONADAS ENTRE EL 1 Y EL 500 DEL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghái): 0,3 PUNTOS POR CADA 4 SEMANAS
- UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN POSICIONADAS A PARTIR DEL 501 DEL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghái): 0,15 PUNTOS POR CADA 4 SEMANAS

- UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (ARWU, Ranking de Shanghái): 0,15 PUNTOS POR CADA 4 SEMANAS

3.2.5. BECAS POSTDOCTORALES, CONTRATOS DE REINCORPORACIÓN Y SIMILARES

Internacionales (UE, FULLBRIGHT, HUMBOLDT O EQUIVALENTE): 4 PUNTOS POR AÑO

Estatales: 3 PUNTOS POR AÑO

Comunidades autónomas.: 2 PUNTOS POR AÑO

Programa Ramón y Cajal: 4 PUNTOS POR AÑO

Programa Juan de la Cierva: 3 PUNTOS POR AÑO

Otros programas equiparables al Juan de la Cierva en el sistema público español o extranjero:
3 PUNTOS POR AÑO

Entidades públicas o privadas: 1,5 PUNTOS POR AÑO

Proyectos de investigación: 0,5 PUNTOS POR AÑO

3.2.9. PERTENENCIA A CONSEJO DE REDACCIÓN Y EDICIÓN DE REVISTAS

El concursante deberá haber pertenecido al consejo desde al menos seis meses antes de la publicación definitiva de admitidos a la plaza objeto de concurso.

Se valorará de acuerdo con la siguiente escala:

- EDITOR DE REVISTA INDEXADA EN JCR, WOS, SIMAGO, SCOPUS: 1,5 PUNTOS
- EDITOR DE REVISTA INDEXADA EN CIRC: 0,75 PUNTOS
- EDITOR DE OTRAS REVISTAS CONTEMPLADAS EN EL APARTADO 3.1.4. DEL PRESENTE BAREMO: 0,5
- MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE REVISTA INDEXADA EN JCR, WOS, SIMAGO, SCOPUS: 0,5 PUNTOS
- MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE REVISTA INDEXADA EN CIRC: 0,25 PUNTOS
- MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE OTRAS REVISTAS CONTEMPLADAS EN EL APARTADO 3.1.4. DEL PRESENTE BAREMO: 0,1

3.2.10. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+I

SE ESTABLECE UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA EN ESTE APARTADO DE 15 PUNTOS

La organización de actividades de I+D+i se valorará de acuerdo con la siguiente gradación y conforme a las categorías previstas en el Plan Propio de Investigación de la UMA (en adelante I-UMA) o sus equivalentes nacionales o internacionales.

Organización principal de congresos científicos (modalidad A, I-UMA)	1 punto
Organización principal de reuniones internacionales de intercambio científico, tipo simposio o workshop (modalidad B, I-UMA)	0,75 puntos